

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 4 DEL CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REINA
CELEBRADA EL DIA JUEVES 29 DE MAYO DE 2014
DESDE LAS 19:00 HORAS HASTA LAS 20:20 HORAS**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de la señora María Antonieta Garrido Calabresse, Junta de Vecinos N° 11 “Manuel Oyarzún Palominos”; señora María Alicia Arratia Mahuzier, Junta de Vecinos N° 7 “Gabriela Mistral”; señora Cristina Rojas Chávez, Junta de Vecinos N° 12 “Valenzuela Llanos”; señora Sira María González Farías, Club del Adulto Mayor “Por Siempre Amigos”; señor José Astorga Lagos, Coordinadora Vecinal La Reina; señor Juan Pablo Marchant, “Chile Joven”; señora Elena Tiozzo-Lyon Peña, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina; señor Roberto Zúñiga Belauzarán, Cámara de Comercio de La Reina.

Asisten además el señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Jorge Córdova Obreque, Director Secplan; señora Francisca Zegers, Geógrafa de la Universidad Católica; señora Sara Campos, Concejal Municipalidad de La Reina.

La señora Claudia Piracés González, Junta de Vecinos N° 6 “Larraín – Simón Bolívar”; señora Aurora Pinilla Castillo, “Centro de Madres Villa La Reina”; señora Sara Scharager Massaro, “Club de Leones de La Reina”; señor José Valentín Espinoza Vergara, “Taller Humanismo y Comunidad”; señor Luis Ricardo Grandon Solís, “Junta de Vecinos N° 4 Ossa – Tobalaba” excusaron su asistencia.

TABLA

1. Aprobación de las siguientes Actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 9, de fecha 23 de Diciembre de 2013

Acta Sesión Ordinaria N° 2, de fecha 27 de Febrero de 2013

Acta Sesión Ordinaria N° 3, de fecha 31 de Marzo de 2013

2. Pronunciamiento del Cosoc de la Cuenta Pública año 2013, en conformidad al Artículo 94 de la Ley N° 18.695.

3. Proposición del señor Alcalde para cambio de nombre de la Av. Larraín, desde el frente del Aeródromo Eulogio Sánchez (Tobalaba) al oriente, por el nombre de Fernando Castillo Velasco.

4. Información Propuesta de Iniciación del Plan Regulador Comunal de La Reina.

5. Varios.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores miembros del Cosoc, siendo las 19:00 horas abre la Sesión Ordinaria N° 4 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS

Acta Sesión Ordinaria N° 9, de fecha 23 de Diciembre de 2013.

Acta Sesión Ordinaria N° 2, de fecha 27 de Febrero de 2014

Acta Sesión Ordinaria N° 3, de fecha 31 de Marzo de 2014.

El señor Alcalde, señala que, las señoras y señores Consejeros recibieron la tabla oportunamente y que el primer punto es la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 9, 2 y 3 correspondientes al mes de Diciembre 2013, Febrero y Marzo de 2014 y que fueron enviadas oportunamente. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto y si están de acuerdo en aprobarlas por unanimidad. Se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 8, de 29 de Mayo de 2014.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, por la unanimidad de los Consejeros presentes en la Sala, acuerda aprobar las siguientes Actas:

Acta Sesión Ordinaria N°9, de fecha 23 de Diciembre de 2013

Acta Sesión Ordinaria N°2, de fecha 27 de Febrero de 2014

Acta Sesión Ordinaria N°3, de fecha 31 de Marzo de 2014

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: señora María Antonieta Garrido Calabresse, Junta de Vecinos N° 11 “Manuel Oyarzún Palominos”, **aprueba**; señora María Alicia Arratia Mahuzier, Junta de Vecinos N° 7 “Gabriela Mistral”, **aprueba**; señora Cristina Rojas Chávez, Junta de Vecinos N° 12 “Valenzuela Llanos”, **aprueba**; señora Sira María González Farías, Club del Adulto Mayor “Por Siempre Amigos”, **aprueba**; señor José Astorga Lagos, Coordinadora Vecinal La Reina, **aprueba**; señora Elena Tiozzo-Lyon Peña, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina, **aprueba**; señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. PRONUNCIAMIENTO DEL COSOC DE LA CUENTA PÚBLICA AÑO 2013 EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY N° 18.695.

El señor Alcalde, señala que, el segundo punto de tabla, corresponde a una situación especial que ocurre con la nueva Ley que hay respecto a las Organizaciones Sociales. Menciona que, se presentó como correspondía, la Cuenta Pública de éste Alcalde, el mes de Abril de 2014. Pero el pronunciamiento del Cosoc sobre dicha cuenta, tal como está señalado en la Ley, tiene que ser en el mes de Mayo. Por lo tanto, la opinión de las señoras y señores Consejeros se otorga con posterioridad, no obstante se les entregó la Cuenta Pública, antes de que fuera leída en el acto de entrega.

Indica que, pensaron que era pertinente, respetuoso hacia los miembros del Cosoc y en el marco de la participación con los vecinos que conocieran la Cuenta Pública antes de que se presentara. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto.

La señora María Alicia Arratia, señala que, echó de menos el nuevo Albergue Municipal porque no apareció por ningún lado, pues está arreglado y que como Unión Comunal donaron un televisor, un refrigerador y otras cosas pero, que no fue mencionado.

El señor Alcalde, pregunta si hay otro comentario. Señala que, con la indicación que ha entregado la Presidenta de la Junta de Vecinos N°7, respecto al Albergue Municipal, que efectivamente está muy bien equipado y en muy buenas condiciones. Agrega que se limpió, se pintó, se cambió todo que - para que las señoras y señores Consejeros sepan- se supo a nivel de Intendencia, acerca de las condiciones que tiene, lo inscribieron dentro de los albergues y fue notificado.

Menciona que, podría ser ocupado por razones de emergencia, no sólo por la comuna de La Reina y como paréntesis les comenta que, recibió la comunicación de que producto del incendio en la ciudad de Valparaíso donde se trasladó gente durante tres o cuatro días a la Comuna Maipú, había la posibilidad que se usaran otros lugares entre ellos, el Albergue Municipal.

Pregunta a las señoras y señores Consejeros del Cosoc respecto a la Cuenta Pública, si hay alguna observación o comentario al respecto y si están de acuerdo en aprobarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 9, de 29 de Mayo de 2014.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, por la unanimidad de los Consejeros presentes en la Sala, aprueba la Cuenta Pública año 2013, de conformidad al Artículo 94 de la Ley N° 18.695.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: señora María Antonieta Garrido Calabresse, Junta de Vecinos N° 11 “Manuel Oyarzún Palominos”, **aprueba**; señora María Alicia Arratia Mahuzier, Junta de Vecinos N° 7 “Gabriela Mistral”, **aprueba**; señora Cristina Rojas Chávez, Junta de Vecinos N° 12 “Valenzuela Llanos”, **aprueba**; señora Sira María González Farías, Club del Adulto Mayor “Por Siempre Amigos”, **aprueba**; señor José Astorga Lagos, Coordinadora Vecinal La Reina, **aprueba**; señora Elena Tiozzo-Lyon Peña, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina, **aprueba**; señor Roberto Zúñiga Belauzarán, Cámara de Comercio de La Reina, **aprueba**; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. PROPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE PARA CAMBIO DE NOMBRE DE AVENIDA LARRAÍN, DESDE EL FRENTE DEL AERÓDROMO EULOGIO SANCHEZ (TOBALABA) AL ORIENTE, POR EL NOMBRE DE FERNANDO CASTILLO VELASCO.

El señor Alcalde, señala que, el tercer punto de tabla es un tema especialmente de contradicción o de sentimientos distintos, porque cada vez que habla de un gesto de don Fernando, se emociona y tiene que hacer un esfuerzo para hablar de corrido, inicialmente le es complicado, pero le llena de satisfacción poder hacer este planteamiento.

Pide que se entregue una carta a cada señora y señor Consejero del Cosoc y posteriormente procede a leerla:

“Estimados y estimadas miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de La Reina. Estamos próximos a cumplir un año de la partida de don Fernando Castillo Velasco, su figura, sus obras y el sentido de proyecto de comunidad, marcan nuestra identidad. El esfuerzo mancomunado de todos y todas, esa pedagogía de la corresponsabilidad en la obra común, fielmente reflejada en Villa La Reina, nos permite afirmar que son bases fundamentales de lo que debemos seguir realizando. Logramos antes de su partida, y por acuerdo

unánime del Concejo Municipal, entregarle la distinción de Padre Ilustre de nuestra Comuna. Todos lo reconocimos por su calidad de gestor urbano, de incitador a la conversación ciudadana, convocante y acogedor de las inspiraciones de las comunidades. El espacio público para él siempre fue una oportunidad para compartir la intimidad familiar. Vivir en comunidad fue una propuesta de ofrecimiento de la convivencia pública, dialogando con el entorno. Desde su primer Gobierno Comunal, en la década de los sesenta, impulsó una planificación urbana en diálogo con los vecinos, invitó a analizar el entorno y soñar el futuro de estos nuevos territorios. Nosotros seguimos siendo tributarios de dicha decisión inicial, de pensar y recrear siempre la Comuna en una relación armoniosa entre todos y cada uno, nuestro entorno natural y comunitario en el que convivimos con la vida del trabajo y el comercio. De este modo, sostenemos que Don Fernando Castillo Velasco está unido de modo ineludible y permanente con la historia de nuestra comuna. Estimadas y estimados Consejeros, honrando el reconocimiento que hemos expuesto, en el que referimos sólo una parte íntima de la magna obra y persona que fue don Fernando, sentimos que debemos precavernos de que el tiempo evite nuestros recuerdos. La memoria, sin actos que la releven, inevitablemente lleva al olvido. Lo que sucedió, salvo para los más ilustrados, pasa a no haber existido.

Entre las múltiples obras viales que nuestro Padre Ilustre hizo en La Reina, está haber abierto la calle Larraín hacia el oriente, lo que entonces se llamó Nueva Larraín, desde la parte norte de la pista de aterrizaje del Aeródromo Eulogio Sánchez, hasta donde termina esta calle en nuestro extremo oriente en el acceso al hogar Las Creches. Esta avenida, es la principal de nuestra Comuna y el tramo al cual nos referimos es integro idea y creación de Don Fernando. De acuerdo a lo señalado y acorde a las atribuciones que la Ley me otorga como Alcalde de nuestra Comuna de La Reina, propongo y por eso vengo en recabar vuestra opinión, darle el nombre de avenida Fernando Castillo Velasco a la parte de Avenida Larraín, entre la Plaza Aviador Sánchez, ubicada frente al Aeródromo y la parte final de dicha vía, hasta donde termina en el extremo oriente de nuestra comuna.

Alguna de las obras más importantes de don Fernando que están en dicho sector son, El Parque Mahuida, La Aldea del Encuentro, Villa La Reina, creación de origen comunitario que nosotros consideramos la más trascendente de todas, el Centro Cívico, el Barrio Industrial, el Aeródromo, entre otras. Hacerla con las condiciones que nosotros planteamos permite mantener la denominación de calle Larraín, en el oeste de la Comuna, apellido que no debemos olvidar, dio origen a nuestra Comuna de La Reina. Estimamos que este merecido homenaje a nuestro Padre Ilustre permitirá que su legado esté inscrito en la vida cotidiana de nuestra Comuna, que dicha avenida sea, por lo tanto, un homenaje permanente a su obra, a su vida y para nosotros un recuerdo que no se borra y nos estimula a seguir su guía.”

Los saluda con afecto,

Raúl Donckaster Fernández
Alcalde de la Comuna de La Reina

El señor Alcalde, señala que, ésta es una proposición sobre la cual se pronuncia finalmente, el Concejo Municipal de La Reina, pero se requiere, y le parece bien que sea así un pronunciamiento previo del Consejo de Organizaciones Sociales. Es por eso, que emocionado trae y les presenta la propuesta que han elaborado, creyendo que aportan un grano más en relevar, en destacar a nuestro mejor vecino y hacer que todos podamos tener como guía permanente su figura, su obra, lo que sin duda los va a hacer ser más buenos. Ofrece la palabra a las señoras y señores Consejeros.

La señora María Antonieta Garrido, señala que, está totalmente de acuerdo, pero le gustaría que digiera Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco.

El señor Roberto Zúñiga, señala que, le parece muy merecido lo de don Fernando porque le consta los desvelos que pasó para poder abrir Nueva Larraín y poder hacerlo sin un gasto municipal, solamente con sus contactos, tal como acostumbró a hacer muchas de sus obras, igualmente como lo hizo con Av. Príncipe de Gales, pues el ensanche lo consiguió con todos los vecinos gratis. Cree que, es un reconocimiento incluso modesto para todo lo que hizo, ya que la calle la inició él y además una de sus últimas obras que han podido disfrutar, es el Parque Mahuida. También que la proyección y la visión que siempre tuvo, es indudablemente algo extraordinario, así que en representación de la Cámara de Comercio, acepta gustoso y apoya la iniciativa del señor Alcalde para el nombre que está solicitando y proponiendo la señora María Antonieta Garrido. Le parece muy merecido el nombre de Alcalde Fernando Castillo Velasco.

La señora María Alicia Arratia, pregunta si se podría modificar la moción presentada, porque cree que, las calles cuando tienen dos nombres al final la gente se equivoca. Si puede ser de la Plaza Egaña hasta el final y también con la propuesta que hizo la señora María Antonieta Garrido de agregarle Alcalde.

El señor Alcalde, responde que, es una posibilidad pero que está haciendo otra propuesta, pero que sigan escuchando las opiniones.

La señora Cristina Rojas, señala que, también está de acuerdo en que Avenida Larraín lleve el nombre completo, desde Plaza Egaña hasta el final del querido Alcalde don Fernando Castillo Velasco.

El señor Juan Pablo Marchant, señala que, a pesar de haber llegado un poco retrasado está más o menos enterado de la moción del señor Alcalde. Opina que, Av. Larraín tiene un valor histórico para la Comuna y cree que si van a realizar un homenaje a alguien tan importante para la historia de La Reina, debería ser la avenida completa y que se llame Alcalde Fernando Castillo Velasco, sin ánimo que se le salga el corazoncito cree que, hay que apostar por un tramo completo, los temas prácticos de los cambios de dirección, van a ser si la calle es completa o va a ser un pedazo. Así que si lo van a hacer, que se haga en grande, completo.

Indica que, además, le da la impresión que dejar sólo la parte desde el Aeródromo, es circunscribir mucho la figura de Fernando Castillo Velasco a Villa La Reina, que es parte muy importante de La Reina también y donde él hizo mucho por ella, pero es una figura de la Comuna, por lo tanto debiera ser una figura que trascienda mucho más allá de la Villa, reitera que debiese ser la avenida completa y llamarse Alcalde Fernando Castillo Velasco.

La señora Elena Tiozzo-Lyon, señala que, está plenamente de acuerdo. Es buena la idea de la calle completa y que se llame Alcalde Fernando Castillo Velasco. Sugiere algo, que no sabe si es demasiado disparado. El día de La Reina también fue inspiración de él, podría ser el día de La Reina Alcalde Castillo Velasco.

El señor José Astorga, señala que, el homenaje es más que merecido, se suma a la petición de que sea la Av. Larraín completa. El único punto es que tener mucho cuidado y apoyar el máximo posible el tema del cambio de nombre porque puede generar algún problema a los vecinos sobretodo el tema legal al pequeño comercio, porque el gran comercio lo soluciona fácil. Por lo tanto, acompañar a los vecinos de la avenida para que sea lo menos traumático posible, pero eso no es causal para no hacerlo. Piensa que el cambio de nombre debería ser desde el comienzo hasta el final de Avenida Larraín.

El señor Roberto Zúñiga, señala que, si bien no está en desacuerdo con el nombre de la calle desde el comienzo, pero, por la experiencia, por lo que ha visto a través de los años, por ejemplo Av. José Pedro Alessandri, todo el mundo la conoce por Macul, la calle Estado- pregunta si alguien sabe que se llamaba- Arturo Alessandri y así otros ejemplos. Sin embargo, el sector que está proponiendo el señor Alcalde, con el cual está completamente de acuerdo, es un sector que don Fernando gestó totalmente, o sea la apertura de la calle desde un principio, la idea, conseguir el financiamiento, después Villa La Reina, La Casona Nemesio Antúnez, en fin, todo lo que se ha conversado. Cree que, no sería bueno ponerla desde un principio porque, la gente no se va a acostumbrar y que tienen además el caso de una calle que se le quiso poner Fernando González y

la gente no se acostumbró, la borró y siguió llamándola Loreley entonces cree que, por costumbre no funcionaría.

Indica que, sería un hecho más relevante y quedaría más, desde Nueva Larraín, porque Larraín va a seguir, está proyectada la calle hasta la cuota mil, mucho más arriba, una circunvalación que posiblemente quien habla no la va a ver, pero va a ser a futuro. Menciona que, cambiarle el nombre a una calle que está muchos años o más de un siglo con el nombre - porque antiguamente Larraín se llamaba Av. Con Con, hace 150 años atrás - no es bueno y es más conveniente la proposición que dice el señor Alcalde, además Av. Larraín termina en la puerta del fundo La Reina y todavía ese pedazo se llama así.

La señora Sira María González, propone la idea desde Plaza Egaña hasta el final de la Municipalidad y que el nombre sea Fernando Castillo Velasco. Señala que, como abuelas de setenta años para arriba y sobre todo para ella que llegó con 18 años a La Reina, don Fernando Castillo, fue siempre el Alcalde abnegado para sus habitantes, que ayudaba sobre a los adultos mayores. Menciona que, se formó bajo su autoridad y que fue trabajando a la par con las otras señoras con los adultos mayores. Por lo tanto, en agradecimiento a su labor, a su cariño y a toda su comuna, le encantaría que el nombre se iniciara desde Plaza Egaña de todo corazón.

El Señor Alcalde, señala que, de acuerdo a lo que yo ha ido anotando, según las intervenciones de las señoras y señores Consejeros, hay una aprobación unánime a la propuesta para cambiar el nombre Av. Larraín por Fernando Castillo Velasco, con dos agregados, uno que es el que sugiere la señora María Antonieta que es “Alcalde”.

En este punto les comenta porque él no propuso Alcalde Fernando Castillo Velasco y la razón es porque don Fernando fue mucho más que Alcalde de la Comuna de La Reina y su trascendencia es patrimonio de la comuna, que lo quieren, vivía acá, pero además fue Rector, Intendente, Profesor, Académico, Arquitecto, un gran político, un gran humanista, entonces, consideró que circunscribir el nombre de sólo a la condición de Alcalde, llevaba una gotita de egoísmo el referirse únicamente a eso y no considerar un reconocimiento en toda la magnitud de su persona, por eso es que no quiso ponerle la calificación o sustantivo de Alcalde.

Por otro lado menciona que, las señoras María Alicia Arratia, María Cristina Rojas, Sira María Gonzalez, Elena Tiozzo – Lyon y los señores Juan Pablo Marchant y José Astorga, plantean que la calle debiera ser la Av. Larraín completa desde Plaza Egaña, pasar a llamarse Fernando Castillo Velasco. El señor Roberto Zúñiga sigue la misma idea que va contenida en la carta que ha presentado, y la

opinión de la señora María Antonieta Garrido respecto del tema también es desde Plaza Egaña. Indica que el tema hoy está circunscrito y que la opinión que entrega el Cosoc es muy significativa, por lo tanto después va a ceder la palabra a la señora María Antonieta Garrido por su planteamiento de agregar “Alcalde”.

Pide a las señoras y señores Consejeros que cada uno emita un pronunciamiento respecto de estas dos situaciones que se han agregado, porque son las que va a tener que considerar al momento de hacer la presentación final al Concejo Municipal de La Reina, donde se pronuncian las señoras y señores Concejales y quien les habla para finalmente tomar la decisión respecto al tema.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María Antonieta Garrido.

La señora María Antonieta Garrido, señala que, su interés es colocar Alcalde, pero que obviamente está en conocimiento que tuvo todos los cargos que nombro el señor Alcalde, sin embargo le gustaría que digiera Alcalde, porque en Ñuñoa está la otra calle que tiene los mismos nombres para que se distinguiera, porque los reininos saben casi la mayoría quién era don Fernando, pero no el resto de las Comunas, entonces cree que, sería muy importante que se diferenciara de la calle Eduardo Castillo Velasco de Ñuñoa, que también fue Alcalde de Ñuñoa, pero no se llama Alcalde.

El Señor Alcalde, señala que, les va a pedir a cada uno de los miembros del Cosoc, que emita primero su opinión respecto a si prefieren que el nombre de la calle sea Alcalde Fernando Castillo Velasco o solamente, Fernando Castillo Velasco, sobre ese tema, pese a que van a seguir el mismo procedimiento de una votación, es la opinión que cada Consejero entrega señalando si le parece que se agregue Alcalde o no. Somete a votación.

Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda por favor.

El señor Juan Echeverría, procede a tomar la votación a las señoras y señores Consejeros, por este punto de tabla.

Señora María Antonieta Garrido: aprueba, Alcalde

Señora María Alicia Arratia: aprueba, Alcalde

Señora Cristina Rojas: aprueba, Alcalde

Señora Sira María Gonzalez: aprueba, Alcalde.

Señor José Astorga: aprueba, Alcalde

Señora Elena Tiozzo - Lyon: aprueba, Alcalde

Señor Roberto Zúñiga: aprueba, Alcalde

Señor Juan Pablo Marchant: aprueba, Alcalde.

El señor Alcalde señala que, ahora se somete a votación el tramo propuesto por las señoras y señores Consejeros respecto que el cambio de nombre comience desde Plaza Egaña o que comience desde el Aeródromo como propone el señor Alcalde.

Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda por favor.

El señor Juan Echeverría, procede a tomar la votación a las señoras y señores Consejeros, por este punto de tabla.

Señora María Antonieta Garrido: aprueba, desde Plaza Egaña

Señora María Alicia Arratia: aprueba, desde Plaza Egaña

Señora Cristina Rojas: aprueba, desde Plaza Egaña

Señora Sira María Gonzalez: aprueba, desde Plaza Egaña

Señor José Astorga: aprueba, desde Plaza Egaña

Señora Elena Tiozzo - Lyon: aprueba, desde Plaza Egaña

Señor Roberto Zúñiga: no aprueba desde Plaza Egaña sino desde el Aeródromo.

Señor Juan Pablo Marchant: aprueba, desde Plaza Egaña

ACUERDO N° 10, de 29 de Mayo de 2014.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, por la unanimidad de los Consejeros presentes en la Sala, acuerda cambiar el nombre de Avenida Larraín por Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco.

Con respecto a su tramo los Consejeros aprueban por la mayoría absoluta de los miembros presentes en la sala, ampliar el tramo propuesto por el señor Alcalde, desde Plaza Egaña hasta el final de esta Avenida.

El Consejero señor Roberto Zúñiga Belauzarán, rechaza esta propuesta manteniendo la proposición del señor Alcalde por el tramo propuesto por éste.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: señora María Antonieta Garrido Calabresse, Junta de Vecinos N° 11 “Manuel Oyarzún Palominos”, **aprueba**; señora María Alicia Arratia Mahuzier, Junta de Vecinos N° 7 “Gabriela Mistral”, **aprueba**; señora Cristina Rojas Chávez, Junta de Vecinos N° 12 “Valenzuela Llanos”, **aprueba**; señora Sira María González Farías, Club del Adulto Mayor “Por Siempre Amigos”, **aprueba**; señor José Astorga Lagos, Coordinadora Vecinal La Reina, **aprueba**; señor Juan Pablo Marchant Corvalan, Chile Joven, **aprueba**; señora Elena Tiozzo-Lyon Peña, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina, **aprueba**.

El Señor Alcalde, señala que, entonces, quedó claramente establecido un caso por unanimidad y en el otro caso por la inmensa mayoría, que la opinión del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de La Reina, está por efectuar el cambio de nombre de la Avenida Larraín por Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco. Esa es la opinión que ha entregado el Cosoc y es la que va a considerar este Alcalde al momento de hacer la proposición final al Concejo Municipal de La Reina.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. INFORMACIÓN PROPUESTA DE INICIACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA REINA.

El Señor Alcalde, señala que, el cuarto punto de tabla es de extraordinaria relevancia y también está muy ligado respecto al nombre de la calle Alcalde Fernando Castillo Velasco, porque el Primer Plan Regulador Comunal que se hizo en Chile, se hizo en ésta comuna, siendo Alcalde don Fernando Castillo Velasco que ahora toca hacer una evaluación y finalmente una proposición de la Alcaldía hacia a la comunidad para modificar o mantener del Plan Regulador Comunal que hoy día tenemos.

Indica que, ha sido un sello de esta gestión comunal procurar la máxima participación y la máxima actuación de los vecinos y Organizaciones en la elaboración de lo que sea finalmente el Plan Regulador Comunal. Por eso, necesariamente se ha considerado de cero y través de un procedimiento donde la ciudadanía efectivamente pueda pronunciarse y entregar su opinión desde el inicio.

Porque si se restringe a aplicar la Ordenanza que regula como se hace el Plan Regulador Comunal, la participación de los vecinos está restringida a pronunciarse respecto a la proposición que hace la Municipalidad, durante el período de

evaluación de esta propuesta, los análisis de los vecinos y los talleres de participación sobre esa propuesta. Mencionan que, consideran que es poco y que no corresponde al sello que tienen en su gestión y es por eso que previamente al inicio de ese proceso, que está tan regulado y es tan riguroso en la normativa es hacer un procedimiento en el cual se explique en que consiste, cuáles son los términos, que dice el Plan Regulador que hay hoy conjuntamente con los talleres que van a realizar en el período inicial.

Señala que, va a trabajar conjuntamente Secplan con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica y en la primera etapa en los talleres donde se va a explicar que es hoy el Plan Regulador y se va a recibir la opinión, la propuesta que los vecinos de la Comuna tienen respecto de su barrio, respecto de su unidad vecinal y sobre los temas propios de un Plan Regulador Comunal.

Indica que, esta etapa parte hoy con la exposición que va hacer el señor Jorge Córdova, Director de Secplan y la geógrafa que viene en representación de la Facultad de Arquitectura de la Católica, van a hacer la exposición que es la maqueta de cómo van a ser los demás talleres durante el período previo a partir con la modificación del Plan Regulador Comunal.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Jorge Córdova.

El Señor Jorge Córdova, saluda al señor Alcalde y a las señoras y señores Consejeros, realiza una exposición que se adjunta como **ANEXO** a la presente Acta formando parte de ella. Señala que, la exposición preparada para esta reunión sobre el Plan Regulador se divide en tres etapas. La primera es para explicar muy rápidamente como está estructurado el proceso desde donde se inicia hasta que termina con el proceso de aprobación legal, normado en la ordenanza. Las fases de procesos de modificación planteadas para este procedimiento en La Reina son las siguientes; lo primero que el señor Alcalde pidió para establecer una nueva forma de involucrar a la comunidad de manera de poder explicar éste proceso y todo lo que es la normativa es que fuera en términos simples y también poder recibir la mayor cantidad de opiniones informadas con el contenido del Plan Regulador de manera dinámica, participativa y que la gente se pudiera involucrar en el tema.

Indica que, para esto están creando una metodología de participación e involucramiento ciudadano inédito porque hasta ahora no existe, pues saben que la Ordenanza es lo que está definido y cuáles son los pasos pero, el proceso de participación ciudadana está establecido desde que la Municipalidad tiene un proyecto hecho, armado y desde ahí para adelante se sigue con las audiencias recibiendo las opiniones de la comunidad. Lo que se pretende hacer ahora es armar junto con la comunidad, las ideas, las cosas relevantes, la imagen de Comuna que queremos construir, para que a esa idea conceptual de cómo

queremos vivir poder darle una normativa para ir recuperando y construyendo la comuna previa a todo lo que sale la Ordenanza general. Se estructuró en tres etapas.

Primera Etapa

Señala que se realizó un Convenio de cooperación con la Universidad Católica que es un Ex-Lab donde se realizará un trabajo de investigación donde se va a estar recorriendo un camino que no se ha recorrido, cuando se esté haciendo el taller aparte de hacer preguntas y de contar las cosas, también se va a observar cómo reaccionan a las preguntas, que cosas le cuesta más entender, poder afinarlas y poder explicar las cosas de manera de recibir de mejor las opiniones que tengan al final.

Menciona que, en este Convenio de cooperación se va a abordar básicamente tres áreas, primero se va hacer un diagnóstico urbano, en que se va a medir el impacto de los distintos instrumentos de planificación que ha tenido la comuna, cuales cambios han venido realmente a través de las distintas modificaciones del Plan Regulador, que ha pasado, que ha sido relevante, etc., cual es la imagen urbana de la comuna, cuales son los atributos claves que tiene, cuales son los antecedentes históricos que ha generado la comuna que tenemos actualmente.

Segunda Etapa

Son los lineamientos y medios de sociabilización, esto es básicamente lo que han comentado con el señor Alcalde, es ver cómo hacemos que éste sea un proceso en el que vamos todos juntos, ustedes como comunidad, nosotros como Municipalidad, las otras partes técnicas que podamos tener acá, la Universidad Católica y como se van a armar entre todos los Acuerdos y visiones de Comuna que permita establecer finalmente las mejores formas comunes para estar todos tranquilos. Finalmente están los modelos de planificación y gestión integrada, ver más o menos como es el modelo de la comuna, como se ha desarrollado y cuáles son las potencialidades, como son en las otras partes del mundo, en términos urbanos como se han generado otros modelos similares y cómo podemos sacar otras ideas de ahí, para el desarrollo de La Reina.

El señor Jorge Córdova, cede la palabra a la señora Francisca Zegers, Geógrafa de la Universidad Católica, quien va a explicar desde la visión de la Universidad Católica éste Convenio.

La señora Francisca Zegers, señala que, como Universidad Católica, están muy entusiasmados de participar en éste Convenio, porque hace varios años vienen trabajando con diversos Municipios, como Isla de Pascua, Juan Fernández, Pellue y básicamente la Universidad quiere involucrarse y cree

que, esta oportunidad es buena para ambos y poder contribuir en un proceso de planificación mucho más participativo.

Indica que el Ex-Lab es un laboratorio de investigación urbano, que está conformado por un equipo multidisciplinario y para éste Convenio van a participar con el profesor Roberto Mori y quien les habla como Coordinadora del Proyecto.

El señor Jorge Córdova, interviene señalando que, en ésta segunda etapa, van a comenzar a hacer talleres y éste es el primero que se va hacer con el Cosoc, que se van a ir haciendo talleres territoriales tal como se hizo con el Pladeco, movilizándose por distintos sectores de la comuna para acercarse a los diversos barrios y nos puedan dar su opinión. En esos talleres se van a ir haciendo ejercicios de recoger, afinar y rescatar cual es la mejor manera dándoles toda la información y tratando de rescatar la mayor cantidad de ideas que los vecinos puedan dar acerca del Plan Regulador.

Indica que finalmente, con todo éste conocimiento y la investigación que hizo la Universidad Católica en conjunto con los talleres acerca de lo que señaló la comuna, se quiere construir de manera óptima y además desarrollar un proceso de involucramiento ciudadano distinto a la participación porque acá lo que se quiere es que participen pero también que sean responsables de una cosa que va a cambiar el suelo, que va a cambiar el destino de la comuna, las normas que pueden ejercer muchos cambios o no ejercer ninguno, entonces, en ese sentido hay que ser bien responsables y todos estamos involucrándonos en el proceso, porque son los terrenos donde nosotros mismos vivimos.

Con todos esos antecedentes, se va a hacer una licitación que va a ser la base para que esta nueva empresa haga el proceso de modificación legal que está establecido en la Ordenanza Legal y finalmente se pueda hacer una modificación del Plan Regulador. En lo que se defina en el camino, los términos de altitud, es necesario plantear todo el Regulador o parte del Regulador, a algunos sectores muy pequeños, algunas norma, la escala que va a tener este proceso y también dar las primeras orientaciones de qué se quiere en cada sector, que va a definir para hacer un cambio, es necesario, de qué manera se quiere que pase esto, etc.

Por otro lado es necesario explicar cuáles son las normas que están afectando a todo el suelo de la Comuna con el Plan Regulador vigente. Se va a analizar seis de las principales normas que se establecen en la Ordenanza y que están establecidas en el Plan Regulador y ver cómo está la Comuna.

Continúa el señor Jorge Córdova, dando lectura a la exposición preparada. Una vez finalizada, el señor Alcalde ofrece la palabra sobre este tema a las señoras y señores Consejeros.

El señor Alcalde, señala que, con la proposición que va a hacer va a partir pidiendo perdón a todas las personas de Secplan que están presentes y dispuestas a trabajar para conducir la **Tercer Etapa** del taller, ya que son las 20:30 horas y el trabajo que viene ahora es de hora y media aprox. Si bien estaba previsto y de acuerdo en realizar la parte del taller para hacer el trabajo completo, quiere plantear, no realizar la parte del taller ahora, porque ya es tarde, y mientras más tarde, menos lúcidos van a estar, entonces habiendo recibido la instrucción inicial y para que en un corto tiempo más realizar la parte del taller que quedó pendiente. Reitera sus excusas a todos los funcionarios de Secplan que iban a apoyar esta última parte.

Por otro lado quiere recalcar el hecho que están haciendo algo totalmente novedoso y que la Universidad Católica ya había empezado a trabajar con otras comunidades, pero no en la parte previa a un Plan Regulador Comunal. Por eso están tan entusiasmados con el Municipio de La Reina.

Menciona que, ya hicieron algo novedoso cuando realizaron el Plan de Desarrollo Comunal y que ahora van a hacer el Plan Regulador Comunal que es tomado actualmente como elemento de estudio. Además comenta que le ha tocado ir a exponer en más de una ocasión respecto a el sistema de voto digital que ocuparon donde por primera vez votaron mayores de 14 años y también los reininos que estaban en el extranjero haciendo un total de 4700 votos y por las etapas de talleres donde lograron que participaran más de mil personas.

Indica que, tienen la voluntad de poder contar con la opinión y participación absolutamente activa e informada de los vecinos. Agradece al señor Jorge Córdova, a la señora Francisca Zeger, a el señor David Belmar y a las demás personas de Secplan que iban a participar. Cree que, ha sido muy útil que las señoras y señores Consejeros, que son los líderes de las Organizaciones Sociales de la Comuna, tengan de primera fuente el detalle y la explicación de cómo van a hacer funcionar la etapa previa del Plan Regulador Comunal.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. CUENTAS

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Elena Tiozzo Lyon

La señora Elena Tiozzo-Lyon, señala que, quiere agradecer el pavimento que se hizo en la Plaza Las Campanas que quedó muy bien, además pregunta que si todo el contorno de las plazas van a tener veredas.

El señor Alcalde, responde que, sí.

El señor Juan Pablo Marchant, señala que, hasta el 9 de Junio, se va a realizar la elección de los Dirigentes Sociales para elegir el Concejo de la Sociedad Civil para la Ley de Donaciones del Ministerio de Desarrollo Social y que pueden participar todos los dirigentes de las Organizaciones Comunitarias tipo Funcional y Juntas de Vecinos. Menciona que, es primera vez que tiene representante ese Concejo y les va a mandar la información por correo. Se pide sólo el certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la Organización que participa y el carnet de identidad. El Ministerio de Desarrollo Social queda en Ahumada 48.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Consejeros no habiendo más observaciones. Siendo las 20:20 horas se levanta la sesión.

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC/ mjb